1	**OBJETO A CONTRATAR.**

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, ASÍ COMO AL DESARROLLO DE PROCESOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMACIÓN DE JÓVENES LÍDERES PARA LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO".

2	**OBJETIVO DE ESTUDIO:**

El presente Estudio del Sector tiene como objetivo analizar las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición y suministro de bienes e insumos requeridos para el fortalecimiento de los procesos de participación y voluntariado juvenil en el municipio de Sogamoso, de conformidad con la necesidad identificada por la entidad y desarrollada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

A través del presente análisis se busca identificar y caracterizar las condiciones de la oferta y la demanda relacionadas con los bienes e insumos objeto de la contratación, así como las condiciones comerciales, económicas y técnicas existentes en el mercado. De igual manera, se pretende establecer la existencia de proveedores con capacidad para atender el requerimiento institucional, identificar las características de los bienes disponibles y contar con elementos de referencia que permitan estructurar adecuadamente las condiciones del proceso de contratación.

El estudio permitirá, además, analizar los precios y condiciones comerciales del mercado, tomando como referencia la información obtenida de proveedores del sector y las cotizaciones recopiladas por la entidad, con el propósito de establecer un presupuesto oficial razonable, acorde con las características, cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de suministro requeridas.

Lo anterior contribuirá a la adecuada planeación del proceso contractual, a la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, y a la determinación de condiciones que permitan atender de manera eficiente la necesidad institucional, procurando una adecuada relación entre calidad, precio y condiciones de suministro de los bienes requeridos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de las orientaciones emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Sogamoso realiza el presente Estudio del Sector como instrumento de análisis y soporte para la planeación y estructuración del proceso contractual, cuyo objeto corresponde a laADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, ASÍ COMO AL DESARROLLO DE PROCESOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN EL

MUNICIPIO DE SOGAMOSO,, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORMACIÓN DE JÓVENES LÍDERES PARA LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”.

El análisis desarrollado permitirá contar con información suficiente para sustentar las decisiones adoptadas por la entidad respecto de las condiciones técnicas, económicas y comerciales del proceso, en concordancia con la naturaleza del contrato de suministro y con las condiciones reales del mercado.

[1] **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión vigente.**

3.	**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

3.1.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con la clasificación general de los sectores económicos, el presente proceso contractual se enmarca principalmente dentro del sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con el comercio, teniendo en cuenta que su objeto corresponde a la adquisición y suministro de bienes e insumos destinados al fortalecimiento de los procesos de participación y voluntariado juvenil en el municipio de Sogamoso.

El sector comercio comprende las actividades relacionadas con la comercialización, distribución y venta de bienes, tanto al por mayor como al por menor, articulando fabricantes, distribuidores, comercializadores y consumidores finales. En este mercado participan empresas y establecimientos dedicados a la comercialización de equipos y accesorios tecnológicos, artículos de papelería, mobiliario, elementos para actividades institucionales, productos promocionales y demás bienes requeridos para el desarrollo de actividades de entidades públicas y privadas.

Para efectos del presente proceso, el mercado objeto de análisis comprende proveedores que desarrollan actividades de comercialización, distribución y suministro de bienes e insumos de diferentes características y especificaciones técnicas, entre ellos mobiliario, elementos para actividades institucionales, artículos de papelería, productos tecnológicos, accesorios y demás bienes requeridos por la entidad.

Los bienes objeto de la contratación, entre los que se encuentran carpas, sillas, mesas, agendas, bolígrafos, cartuchos de tinta, equipos de audio y video y cámaras, corresponden a productos que cuentan con canales habituales de comercialización y distribución en el mercado nacional y regional.

Esta característica permite analizar el comportamiento general del sector comercio y las condiciones de oferta existentes para atender requerimientos institucionales de esta naturaleza.
En consecuencia, el análisis del sector económico permite establecer un contexto general sobre la dinámica de comercialización de los bienes requeridos, la disponibilidad de proveedores y las condiciones económicas que pueden incidir en la formación de los precios y en la ejecución del proceso contractual.

3.1.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado relacionado con la adquisición de bienes e insumos institucionales, tecnológicos, de papelería, mobiliario y elementos destinados al desarrollo de actividades comunitarias presenta una dinámica asociada al comportamiento general del comercio interno, la disponibilidad de productos, los costos de adquisición y distribución, las condiciones de transporte, los niveles de demanda y las características propias de cada bien.

En este mercado concurren diferentes tipos de proveedores, entre ellos fabricantes, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados, que pueden ofrecer bienes de diferentes marcas, referencias, calidades y especificaciones técnicas. Esta diversidad permite que las entidades públicas puedan establecer condiciones técnicas acordes con sus necesidades y realizar procesos de comparación de precios y características de los bienes requeridos.

De igual manera, los canales de comercialización físicos y digitales han ampliado las posibilidades de acceso a proveedores y productos, permitiendo que bienes de uso institucional y tecnológico puedan ser adquiridos a través de proveedores ubicados tanto en el ámbito local y regional como en otras zonas del territorio nacional.

Con el propósito de analizar el comportamiento general del sector económico en el cual se enmarca el presente proceso, se toma como referencia la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual proporciona información sobre la evolución de la actividad comercial del país mediante indicadores relacionados, entre otros, con las ventas y el personal ocupado en el comercio.

La información estadística del DANE constituye un referente para contextualizar las condiciones generales del mercado en el que participan los proveedores de bienes objeto de la presente contratación. No obstante, debe precisarse que los indicadores nacionales del comercio tienen un carácter general y no representan directamente el comportamiento de cada uno de los bienes incluidos en el proceso, razón por la cual su análisis se complementa con la información obtenida mediante el estudio de mercado y las cotizaciones recopiladas por la entidad.

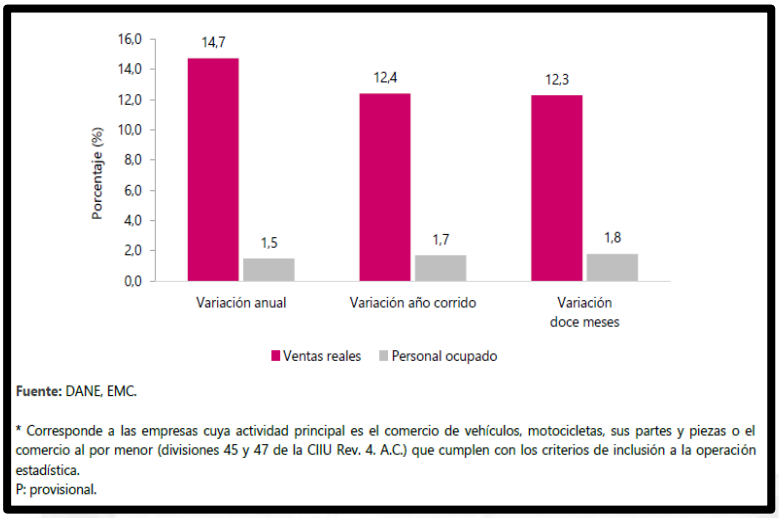
De acuerdo con la información más reciente disponible de la Encuesta Mensual de Comercio, correspondiente a junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7 % frente a junio de 2025, mientras que el personal ocupado presentó un crecimiento de 1,5 %. Al excluir el

comercio de combustibles, la variación de las ventas reales fue de 17,4 %. Estos resultados evidencian una dinámica positiva del comercio minorista durante el periodo analizado.
El comportamiento registrado permite contextualizar un escenario de actividad comercial favorable y de funcionamiento continuo de los canales de comercialización y distribución de bienes. Para efectos del presente proceso, esta información sirve como referente general para comprender el entorno económico en el cual se desarrolla la adquisición de los bienes requeridos por el Municipio de Sogamoso.

Así mismo, la existencia de diferentes canales de comercialización y de proveedores dedicados a la distribución de bienes tecnológicos, mobiliario, papelería, elementos institucionales y productos relacionados permite complementar el análisis general del sector con información específica sobre precios, condiciones de suministro, cantidades y características técnicas, aspectos que serán desarrollados posteriormente mediante el estudio de mercado y las cotizaciones obtenidas.

En consecuencia, el comportamiento general del sector comercio, complementado con la información específica recopilada por la entidad, permite contar con elementos suficientes para analizar las condiciones económicas y comerciales bajo las cuales se desarrolla el presente proceso contractual y para establecer un presupuesto oficial acorde con las características y condiciones de los bienes requeridos.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional Junio 2026P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.

Los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE para junio de 2026 evidencian el comportamiento de las ventas reales y del personal ocupado en el comercio minorista a nivel nacional, mostrando la dinámica de la actividad comercial frente a los diferentes periodos de comparación.

El comportamiento registrado permite identificar un sector con capacidad de mantener y atender la demanda de bienes, así como una estructura comercial activa para su distribución y suministro. Estas condiciones resultan relevantes para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que los bienes requeridos por el Municipio de Sogamoso corresponden a elementos de amplia comercialización, tales como mobiliario, papelería, elementos tecnológicos, promocionales y otros insumos de apoyo.

En este contexto, la dinámica observada en el comercio minorista permite establecer que existe un mercado con capacidad de oferta y disponibilidad de proveedores para atender requerimientos institucionales de esta naturaleza. La existencia de diferentes canales de comercialización y distribución favorece la pluralidad de oferentes y genera condiciones adecuadas para adelantar el proceso de selección bajo criterios de competencia, economía y selección objetiva.

Fuente: *Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC), junio de 2026.*

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías – Total nacional, junio de 2026ᵖ

	Junio 2026 / junio 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE para junio de 2026, el comportamiento de las ventas reales del comercio minorista presenta variaciones diferenciadas entre los distintos grupos de mercancías. En particular, el grupo correspondiente a equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico registró una variación

anual positiva del 10,5 % y una contribución de 0,7 puntos porcentuales, evidenciando un comportamiento favorable de esta categoría dentro de la actividad comercial.

Este resultado constituye un referente relevante para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que dentro de los bienes requeridos se contemplan elementos tecnológicos y equipos de apoyo destinados al fortalecimiento de las actividades de participación y voluntariado juvenil. La dinámica positiva observada en esta categoría permite identificar la existencia de una oferta comercial activa y de canales de distribución que facilitan el acceso a este tipo de bienes.
De manera complementaria, los demás grupos de mercancías incluidos en la tabla permiten evidenciar que el mercado minorista mantiene una oferta diversificada de bienes, lo cual resulta favorable para la contratación de elementos de naturaleza logística, tecnológica, institucional y de apoyo requeridos por el Municipio de Sogamoso. En este sentido, la información analizada contribuye a sustentar la existencia de condiciones de mercado que favorecen la pluralidad de proveedores y la adquisición de los bienes bajo condiciones de competencia y razonabilidad económica.

***Fuente:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC), junio de 2026.*

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías – Total nacional, enero-junio de 2026P

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista presentaron un comportamiento favorable en diferentes grupos de mercancías. En particular, el grupo correspondiente a equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico registró

una variación positiva del 24,5 % frente al mismo periodo de 2025, con una contribución de 1,5 puntos porcentuales a la variación de las ventas reales del comercio minorista.
Este comportamiento acumulado resulta relevante para el presente proceso contractual, toda vez que evidencia una dinámica positiva en la comercialización de bienes relacionados con el componente tecnológico requerido para el fortalecimiento de las actividades de participación y voluntariado juvenil. Asimismo, permite identificar condiciones de oferta y comercialización que favorecen la disponibilidad de este tipo de elementos en el mercado.

Al comparar este resultado con el comportamiento registrado para junio de 2026, cuando esta categoría presentó una variación anual positiva del 10,5 %, se observa que durante el acumulado del primer semestre se mantuvo una dinámica favorable, lo cual constituye un referente para la entidad al momento de analizar las condiciones del mercado y establecer los valores de referencia de los bienes objeto de contratación.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que existe una dinámica comercial favorable en las categorías relacionadas con los bienes tecnológicos requeridos, junto con una oferta que permite prever condiciones adecuadas para el abastecimiento institucional, la participación de diferentes proveedores y la adquisición de los elementos bajo criterios de competencia, economía y selección objetiva.

***Fuente:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC), junio de 2026.*

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado – Siete dominios departamentales, enero-junio de 2026P

	Enero - junio 2026 / Enero - junio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**15,4**	**15,4**	**1,9**	**1,9**
Bogotá D.C.	18,4	5,9	0,7	0,2
Antioquia	15,7	2,5	2,9	0,5
Cundinamarca	20,5	1,2	7,8	0,4
Valle del Cauca	11,2	1,1	1,4	0,2
Atlántico	12,0	0,6	1,7	0,1
Santander	15,2	0,6	-1,4	-0,1
Otros departamentos	12,7	3,4	2,0	0,6

Fuente: DANE – EMC

Los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) permiten observar el comportamiento acumulado, durante el periodo enero-junio de 2026, de las ventas minoristas reales y del personal ocupado en los dominios departamentales desagregados por el DANE. Esta información constituye un referente complementario para identificar la dinámica regional del comercio y las condiciones generales de oferta y demanda de bienes.

3.2. ASPECTO TÉCNICO:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere contar con un proveedor, persona natural o jurídica, que tenga la capacidad técnica, operativa y comercial necesaria para suministrar los bienes requeridos por la Oficina de Juventud del Municipio de Sogamoso, garantizando el cumplimiento de las cantidades, características, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y oportunidad de entrega establecidas por la entidad.

Los bienes objeto del presente proceso corresponden a elementos logísticos, tecnológicos, institucionales y promocionales requeridos para fortalecer los procesos de participación, liderazgo y voluntariado juvenil desarrollados en el marco del proyecto “Formación de Jóvenes Líderes para la Comunidad en el Municipio de Sogamoso”.

Perfil del Oferente

Podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, así como las demás formas asociativas permitidas por la normatividad vigente, cuya actividad económica, objeto social o capacidad comercial se encuentre relacionada con la comercialización, distribución o suministro de los bienes requeridos para la ejecución del contrato.

El oferente deberá contar con la capacidad comercial y operativa necesaria para atender integralmente el requerimiento de la entidad, incluyendo, cuando corresponda, la adquisición, alistamiento, personalización, embalaje, transporte y entrega de los bienes.

Capacidad Técnica Requerida

El oferente deberá acreditar la capacidad para suministrar la totalidad de los bienes solicitados por la entidad, garantizando que estos sean nuevos, de buena calidad, se encuentren en condiciones adecuadas para su utilización y cumplan con las características, especificaciones técnicas y condiciones de funcionamiento establecidas en los documentos del proceso.

En aquellos elementos que requieran personalización o marcación institucional, el proveedor deberá garantizar que ésta se realice conforme a los diseños y lineamientos suministrados o aprobados por la entidad, asegurando condiciones adecuadas de calidad, nitidez, durabilidad y presentación.

Lugar de entrega

Municipio de Sogamoso – Boyacá, en el lugar que determine la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Nombre del proyecto del Plan de Desarrollo
“Formación de Jóvenes Líderes para la Comunidad en el Municipio de Sogamoso”

Artículo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción

Carpas 4 x 4	2	Un	Suministro de carpas tipo evento de cuatro (4) metros por cuatro (4) metros, con estructura resistente en material metálico (acero o aluminio), cubierta en lona impermeable de alta resistencia, apta para uso en exteriores, con protección contra condiciones climáticas como sol y lluvia. Deben ser de fácil armado y desarme, e incluir todos los accesorios necesarios para su correcta instalación
Sillas Plásticas	6	Un	Suministro de sillas plásticas resistentes, elaboradas en polipropileno de alta calidad, aptas para uso interior y exterior, con capacidad de carga adecuada para uso institucional, diseño ergonómico, apilables y de fácil limpieza.
Mesas Plásticas	4	Un	Suministro de mesas plásticas resistentes, elaboradas en material de alta durabilidad, con estructura firme y estable, aptas para uso interior y exterior, de fácil limpieza y transporte
Esferos	60	Un	Suministro de esferos de escritura con tinta de buena calidad, trazo uniforme y secado rápido, cuerpo resistente en material plástico o metálico, aptos para uso continuo. Los esferos deberán entregarse personalizados con los logos del subsistema de participación juvenil, incluyendo el logo del Consejo Municipal de Juventud y el logo de la Plataforma de Juventud, los cuales serán suministrados por la entidad al proveedor para su respectiva impresión o marcación. La personalización deberá garantizar buena visibilidad, durabilidad y resistencia al uso.
Agendas	60	Un	Suministro de agendas tipo A5 con tapa dura, que cuenten con 80 hojas, con dimensiones aproximadas de 15 x 10 x 4 cm, elaboradas en materiales resistentes que garanticen durabilidad durante su uso. Las agendas deberán entregarse personalizadas con los logos del subsistema de participación juvenil, incluyendo el logo del Consejo Municipal de Juventud y el logo de la Plataforma de Juventud, los cuales serán suministrados por la entidad al proveedor para su respectiva impresión o marcación. La personalización deberá ser de alta calidad, garantizando nitidez, permanencia y adecuada presentación institucional
Tintas para Impresora Canon mg3160	4	Un	Suministro de cartuchos de tinta compatibles y/o originales para impresora Canon MG3160, que garanticen óptima calidad de impresión, buen rendimiento y compatibilidad total con el equipo. Las tintas deberán ser nuevas, selladas de fábrica, no recargadas ni remanufacturadas, y cumplir con los estándares de calidad requeridos para impresión de documentos institucionales

Micrófonos	2	Un	Suministro de micrófonos inalámbricos diseñados para la captura de audio de alta calidad en actividades institucionales, grabaciones y eventos. Deben contar con conectividad inalámbrica estable, buena calidad de sonido, reducción de ruido, adecuada autonomía de batería y los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Asimismo, deberán ser equipos nuevos, en perfecto estado y cumplir con las condiciones técnicas requeridas para su uso en entornos institucionales.
Cámara dj Osmo pocket 3 standard	1	Un	Suministro de cámara de vídeo portátil tipo DJI Osmo Pocket 3 versión estándar, con capacidad de grabación en alta resolución, estabilización de imagen integrada, pantalla táctil y facilidad de uso para la captura de contenido audiovisual en actividades institucionales. Debe incluir los accesorios básicos para su funcionamiento y ser un producto nuevo, original y en perfecto estado

Los bienes descritos anteriormente corresponden a elementos de uso institucional, logístico, tecnológico y promocional requeridos para el fortalecimiento de los procesos de participación, liderazgo y voluntariado juvenil desarrollados por la Oficina de Juventud del Municipio de Sogamoso. Estos bienes presentan características de amplia comercialización en el mercado nacional y pueden ser adquiridos a través de diferentes fabricantes, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados, lo que permite identificar una oferta suficiente para atender las necesidades de la entidad.

Las especificaciones técnicas establecidas corresponden a las características mínimas requeridas para garantizar la calidad, funcionalidad, durabilidad y adecuada utilización de los bienes objeto de contratación. Estas condiciones se han definido atendiendo a las necesidades institucionales identificadas y procurando que no generen restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes, de manera que se promueva la pluralidad de participantes, la transparencia, la economía y la selección objetiva.

En consecuencia, las condiciones técnicas previstas permiten establecer un requerimiento claro y verificable para los potenciales oferentes, facilitando la comparación de las propuestas y la posterior verificación del cumplimiento de los bienes suministrados durante la ejecución contractual

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

El presente proceso contractual se encuentra enmarcado dentro de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal en Colombia, particularmente aquellas relacionadas con la adquisición y suministro de bienes por parte de las entidades públicas para el cumplimiento de sus fines, funciones y competencias.

La contratación deberá desarrollarse bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación, publicidad, buena fe e igualdad, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos, la libre concurrencia de los interesados y la satisfacción de la necesidad institucional identificada por el Municipio de Sogamoso.

Para el desarrollo y estructuración del presente proceso se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia: En especial, los artículos 2, 13, 40, 45, 209 y 287, relacionados con los fines esenciales del Estado y la garantía de la participación ciudadana; el principio de igualdad y la protección de grupos que puedan encontrarse en condiciones de vulnerabilidad; el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político; la protección y formación integral de los adolescentes y la garantía de su participación activa en los organismos públicos y privados relacionados con su protección, educación y progreso; los principios que rigen la función administrativa, especialmente igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; y la autonomía de las entidades territoriales para la gestión de sus intereses dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en lo relacionado con los principios, derechos, deberes, responsabilidades y reglas generales aplicables a la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos y se establecen disposiciones relacionadas con las modalidades de selección.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con el Sistema de Compras y Contratación Pública, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, las modalidades de selección, las garantías y demás disposiciones aplicables al proceso.
- Ley 2069 de 2020, en lo relacionado con las medidas para incentivar el emprendimiento y la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación estatal, cuando resulten aplicables.
- Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, por medio de la cual se expide y modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, en cuanto establece el marco institucional para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil y reconoce a las juventudes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo territorial.
- Ley 720 de 2001, por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria en Colombia, en cuanto guarda relación con las acciones de fortalecimiento de los procesos de

voluntariado juvenil que constituyen parte del propósito institucional asociado al presente proceso.

- Acuerdo Municipal No. 010 de 2023, mediante el cual se adopta la Política Pública de Juventud del Municipio de Sogamoso, como instrumento orientador de las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de la participación, organización, liderazgo y voluntariado juvenil en el territorio.
- Plan de Desarrollo Municipal de Sogamoso 2024–2027 “Sogamoso Sostenible: Consolidando una Ciudad – Región Estratégica”, en lo relacionado con las acciones, programas y metas orientadas al fortalecimiento de las capacidades y la participación de las juventudes.
- Manual de Contratación vigente del Municipio de Sogamoso, junto con los procedimientos, lineamientos y disposiciones internas que resulten aplicables al proceso.
- Demás normas constitucionales, legales, reglamentarias y disposiciones concordantes que se encuentren vigentes y resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza, objeto, cuantía y modalidad de selección del presente proceso contractual.

De igual manera, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro de elementos tecnológicos, logísticos, institucionales y promocionales, los bienes deberán cumplir con las disposiciones técnicas, de calidad, seguridad, garantía y demás requisitos que les sean exigibles de acuerdo con su naturaleza y características particulares. En los casos en que resulte aplicable, el contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, aptos para su utilización y cumplan las condiciones técnicas y de funcionamiento establecidas por la entidad.

El proceso deberá desarrollarse igualmente a través de los mecanismos y plataformas dispuestos por la normativa de contratación estatal, garantizando la publicidad de las actuaciones, la trazabilidad del proceso, la igualdad de condiciones entre los participantes y la verificación objetiva de los requisitos establecidos en la invitación pública y demás documentos que integren el proceso.

En este sentido, el marco regulatorio identificado permite establecer las condiciones jurídicas y administrativas necesarias para adelantar la adquisición de los bienes requeridos, garantizando que la contratación responda a la necesidad institucional, se encuentre debidamente planeada y se desarrolle bajo criterios de legalidad, eficiencia, transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

Finalmente, el presente proceso contractual se encuentra articulado con el proyecto denominado “Formación de Jóvenes Líderes para la Comunidad en el Municipio de Sogamoso”, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planeación municipal y de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la participación, el liderazgo, la organización y el voluntariado juvenil, mediante la disposición de herramientas y elementos que faciliten el desarrollo de las actividades del Subsistema de Participación Juvenil.

4.	**ESTUDIO DE LA OFERTA:**

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las condiciones del mercado y las opciones disponibles respecto de los posibles proveedores que cuentan con capacidad para suministrar los bienes requeridos por el Municipio de Sogamoso, de acuerdo con la necesidad identificada y descrita en el estudio previo que acompaña el presente análisis.

Para tal efecto, se analizan las características de los bienes requeridos, la existencia de proveedores en el mercado, las condiciones de comercialización, la disponibilidad de los productos, la capacidad de suministro y los aspectos técnicos y económicos que pueden incidir en la ejecución del contrato.

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

Los requisitos habilitantes técnicos establecidos para el presente proceso tienen como finalidad garantizar que el oferente seleccionado cuente con la capacidad necesaria para suministrar de manera oportuna y adecuada los bienes requeridos por el Municipio de Sogamoso, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes de uso institucional, logístico, promocional y tecnológico, tales como carpas, sillas, mesas, esferos y agendas personalizadas, cartuchos de tinta, micrófonos inalámbricos y cámara portátil, se requiere que los posibles oferentes desarrollen actividades relacionadas con la comercialización, distribución o suministro de bienes de características similares.

Los requisitos establecidos deberán guardar relación directa con el objeto y las condiciones de ejecución del contrato, y estarán orientados a verificar que el oferente tenga la capacidad suficiente para atender integralmente el requerimiento institucional, garantizar la calidad de los bienes y cumplir con las condiciones de entrega establecidas por la entidad.

En este sentido, los requisitos habilitantes técnicos no buscan establecer barreras injustificadas de acceso al proceso, sino asegurar que el futuro contratista cuente con las condiciones mínimas necesarias para cumplir satisfactoriamente el objeto contractual, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

De acuerdo con las condiciones identificadas en el estudio de mercado, los bienes requeridos son de amplia comercialización y se encuentran disponibles a través de diferentes proveedores y distribuidores, por lo cual los requisitos técnicos deberán formularse de manera proporcional y razonable, permitiendo la participación de oferentes con capacidad para atender las necesidades del Municipio.

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, el criterio de selección corresponderá al **menor precio**, siempre que la oferta cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la invitación pública y en los demás documentos que hacen parte del proceso.

En consecuencia, no se establecerá un sistema de ponderación mediante asignación de puntajes para las condiciones técnicas o de calidad, toda vez que estas corresponden a requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento para la presentación y aceptación de la oferta.

La entidad verificará inicialmente el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas respecto de la oferta de menor precio. Cuando esta cumpla con las condiciones establecidas, será tenida en cuenta para la selección del contratista, de conformidad con las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

En caso de que la oferta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación pública, la entidad procederá a verificar la oferta siguiente en orden ascendente de precio y así sucesivamente, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente, hasta identificar una oferta que cumpla integralmente con las condiciones exigidas.

La aplicación de este criterio permite garantizar la selección objetiva del contratista y el uso eficiente de los recursos públicos, procurando obtener los bienes requeridos en las condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas, al menor precio que resulte admisible para la entidad.

Lo anterior se encuentra directamente relacionado con la naturaleza del objeto contractual, consistente en el suministro de bienes de características previamente definidas, para los cuales la entidad ha establecido las condiciones técnicas mínimas que deben ser atendidas por todos los oferentes.

4.3. Proveedores MIPYME:

NO APLICA

5	**ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

Con el propósito de analizar las condiciones de la demanda institucional y establecer referentes que permitan determinar las características y costos asociados a la necesidad identificada, se procede a revisar diferentes fuentes de información relacionadas con procesos contractuales adelantados por el Municipio de Sogamoso y con adquisiciones de bienes de naturaleza similar al objeto del presente proceso.

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

Con el fin de analizar el comportamiento del gasto del Municipio de Sogamoso en procesos contractuales relacionados con las necesidades del sector juventud y participación, se revisaron antecedentes contractuales de vigencias anteriores vinculados con el suministro, adquisición y disposición de elementos logísticos, tecnológicos, promocionales y de apoyo requeridos para el desarrollo de actividades institucionales.

Del análisis realizado se identifican antecedentes contractuales relacionados con el fortalecimiento de las iniciativas juveniles, la participación ciudadana y el desarrollo de actividades institucionales

dirigidas a la población joven del Municipio de Sogamoso. Estos antecedentes constituyen referentes para identificar el comportamiento de la demanda institucional y las necesidades recurrentes asociadas al desarrollo de las acciones previstas en el proyecto “Formación de Jóvenes Líderes para la Comunidad Sogamoseña”.

Así mismo, se evidencia que en vigencias anteriores el Municipio ha destinado recursos para la adquisición y disposición de bienes y elementos necesarios para apoyar procesos de participación, liderazgo, formación y desarrollo de actividades dirigidas a la población juvenil, lo cual permite establecer una relación entre los antecedentes de gasto y la necesidad que se pretende atender mediante el presente proceso contractual.

Los antecedentes revisados corresponden a procesos con objetos, alcances y modalidades diferentes, por lo cual sus valores no constituyen por sí mismos precios de referencia para la presente contratación. No obstante, permiten identificar la existencia de una demanda institucional recurrente relacionada con el fortalecimiento de los procesos de participación y liderazgo juvenil.

En este sentido, el análisis histórico permite evidenciar que las necesidades asociadas al desarrollo de las estrategias de juventud han requerido de manera recurrente la utilización de bienes logísticos, tecnológicos, promocionales y de apoyo, razón por la cual la presente adquisición se encuentra articulada con las necesidades institucionales identificadas para la vigencia 2026.

Antecedentes contractuales identificados

Año	Número de contrato	Objeto	Entidad / Dependencia	Valor
2023	**IMC-072-2023**	Compra venta de elementos y/o equipos para apoyar iniciativas y voluntariado de participación de los jóvenes, dentro del proyecto fortalecimiento de la participación de los jóvenes, tarea de todos.	Municipio de Sogamoso	**$25.000.000**
2024	**20241004**	Contrato interadministrativo con la Asociación de Municipios de la Provincia de Sugamuxi – ASOSUGAMUXI, destinado a apoyar las iniciativas juveniles, con el propósito de fomentar y fortalecer la innovación, capacidades, habilidades y destrezas de los jóvenes del Municipio de Sogamoso, en el marco del proyecto “Formación de Jóvenes Líderes para la Comunidad Sogamoseña”.	Municipio de Sogamoso	**$13.947.384**

2025	**20250743**	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, logísticos y financieros con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de ejecutar las actividades correspondientes al evento de participación social denominado Semana de la Juventud, orientado a visibilizar los talentos, capacidades y liderazgo de los jóvenes del Municipio de Sogamoso, en el marco del proyecto "Formación de Jóvenes Líderes para la Comunidad Sogamoseña".	Municipio de Sogamoso	**$50.000.000**

Los contratos suscritos en las vigencias 2024 y 2025 evidencian la continuidad de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la participación juvenil en el Municipio de Sogamoso, en el marco del proyecto "Formación de Jóvenes Líderes para la Comunidad Sogamoseña".

En particular, los antecedentes permiten identificar que la Administración Municipal ha requerido bienes y apoyos de naturaleza logística, tecnológica y promocional para el desarrollo de estrategias dirigidas a la población juvenil. Sin embargo, teniendo en cuenta que los procesos revisados presentan diferencias en cuanto a objeto, alcance, modalidad y cuantía, estos se utilizan como referentes del comportamiento de la demanda institucional y no como equivalentes directos del presente proceso.
En consecuencia, el comportamiento histórico de la demanda evidencia la necesidad recurrente de fortalecer los recursos y herramientas disponibles para el desarrollo de los procesos de participación, liderazgo y voluntariado juvenil, lo cual guarda relación directa con la adquisición de los bienes contemplados en el presente proceso contractual.

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

No. Contrato	Modalidad de Selección	Entidad Contratante	Objeto	Valor Total
MC-21-2024	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	$31,999,400
MIC-058-2025	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ - CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA	$24,999,990

RE-APC-FAP-014-2016	Contratación régimen especial - Prestación de Servicios	APC COLOMBIA+	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RUTA DEL VOLUNTARIADO 2026: JUVENTUDES, TERRITORIOS Y COMUNIDAD" DEL VOLUNTARIADO	$82.500.000

El análisis de las contrataciones efectuadas por otras entidades territoriales evidencia que diferentes municipios han adelantado procesos contractuales orientados a la realización de la Semana de la Juventud y al fortalecimiento de la participación juvenil, mediante la ejecución de actividades de apoyo logístico y la adquisición de bienes y servicios asociados.

Estos procesos, verificados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, demuestran la existencia de una demanda recurrente a nivel territorial para la ejecución de actividades dirigidas a la población joven, lo cual confirma la presencia de un mercado activo, con pluralidad de oferentes y condiciones de competencia que permiten la adecuada satisfacción de las necesidades institucionales.

5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-.

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Secretaría de Integración Social – Oficina de Juventud adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud y recepción de cotizaciones de proveedores con capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar los bienes requeridos para el fortalecimiento de los procesos de participación, liderazgo y voluntariado juvenil en el Municipio de Sogamoso.

Las cotizaciones fueron solicitadas tomando como referencia las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, incluyendo las cantidades, características, condiciones de calidad, personalización cuando aplica, condiciones de entrega y demás aspectos que inciden en la determinación del precio de los bienes objeto de la contratación.

Una vez recibidas las cotizaciones, la Entidad realizó el análisis comparativo de los valores ofertados por los diferentes proveedores, teniendo en cuenta las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, con el propósito de establecer valores de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado y determinar un presupuesto oficial razonable, proporcional y suficiente para atender la necesidad institucional.

Para la determinación de los precios de referencia se tuvieron en cuenta, entre otros aspectos, los valores unitarios ofertados, las cantidades requeridas, las características y especificaciones técnicas de los bienes, los costos de transporte y entrega, los procesos de personalización o marcación cuando corresponda, los impuestos aplicables y demás costos asociados al suministro.
Como soporte del estudio de mercado, se cuenta con tres (3) cotizaciones comerciales obtenidas de proveedores del sector, las cuales fueron analizadas y comparadas por la Entidad. Los resultados se

incorporan en la matriz comparativa de cotizaciones, permitiendo identificar los precios ofertados para cada uno de los bienes requeridos y establecer los valores de referencia para la estructuración del presupuesto oficial.

El análisis de las cotizaciones permite establecer que los bienes objeto del presente proceso se encuentran disponibles en el mercado y pueden ser suministrados por diferentes proveedores, evidenciando condiciones de oferta y pluralidad que permiten adelantar el proceso contractual bajo criterios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva.

En consecuencia, con fundamento en el estudio de mercado realizado y en las cotizaciones recibidas, se establece como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($8.999.583,33 M/CTE), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos a que haya lugar para la adecuada ejecución del objeto contractual.

				COTIZACION 1			COTIZACION 2			COTIZACION 3			PROMEDIO		
Item	Descripción	Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario sin IVA	IVA PROMEDIO	Valor Total
Carpas 4x4	Suministro de carpas tipo evento de cuatro (4) metros por cuatro (4) metros, con estructura resistente en material metálico (acero o aluminio), cubierta en lona impermeable de alta resistencia, apta para uso en exteriores, con protección contra condiciones climáticas como sol y lluvia. Deben ser de fácil armado y desarme, e incluir todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	UND	2	1.092.436,97	207.563,03	2.600.000,00	1.050.420,17	199.579,83	2.500.000,00	1.058.823,53	201.176,47	2.520.000,00	1.067.226,89	202.773,11	2.540.000,00
Sillas plásticas	Suministro de sillas plásticas resistentes, elaboradas en polipropileno de alta calidad, aptas para uso interior y exterior, con capacidad de carga adecuada para uso institucional, diseño ergonómico, apilables y de fácil limpieza.	UND	6	35.294,12	6.705,88	252.000,00	35.714,29	6.785,71	255.000,00	36.134,45	6.865,55	258.000,00	35.714,29	6.785,71	255.000,00

Mesas plásticas	Suministro de mesas plásticas resistentes, elaboradas en material de alta durabilidad, con estructura firme y estable, aptas para uso interior y exterior, de fácil limpieza y transporte	UND	4	84.033,61	15.966,39	400.000,00	83.193,28	15.806,72	396.000,00	84.873,95	16.126,05	404.000,00	84.033,61	15.966,39	400.000,00
Esferos	Suministro de esferos de escritura con tinta de buena calidad, trazo uniforme y secado rápido, cuerpo resistente en material plástico o metálico, aptos para uso continuo. Los esferos deberán entregarse personalizados con los logos del subsistema de participación juvenil, incluyendo el logo del Consejo Municipal de Juventud y el logo de la Plataforma de Juventud, los cuales serán suministrados por la entidad al proveedor para su respectiva impresión o marcación. La personalización deberá garantizar buena visibilidad, durabilidad y resistencia al uso.	UND	60	6.722,69	1.277,31	480.000,00	6.722,69	1.277,31	480.000,00	7.142,86	1.357,14	510.000,00	6.862,75	1.303,92	490.000,00
Agendas	Suministro de agendas tipo A5 con tapa dura, que cuenten con 80 hojas, con dimensiones aproximadas de 15 x 10 x 4 cm, elaboradas en materiales resistentes que garanticen durabilidad durante su uso. Las agendas deberán entregarse personalizadas con los logos del subsistema de participación juvenil, incluyendo el logo del Consejo Municipal de	UND	60	12.605,04	2.394,96	900.000,00	12.773,11	2.426,89	912.000,00	12.605,04	2.394,96	900.000,00	12.661,06	2.405,60	904.000,00

	Juventud y el logo de la Plataforma de Juventud, los cuales serán suministrados por la entidad al proveedor para su respectiva impresión o marcación. La personalización deberá ser de alta calidad, garantizando nitidez, permanencia y adecuada presentación institucional														
Tintas para impresora Canon mg3160	Suministro de cartuchos de tinta compatibles y/o originales para impresora Canon MG3160, que garanticen óptima calidad de impresión, buen rendimiento y compatibilidad total con el equipo. Las tintas deberán ser nuevas, selladas de fábrica, no recargadas ni remanufacturadas, y cumplir con los estándares de calidad requeridos para impresión de documentos institucionales	UND	4	168.067,23	31.932,77	800.000,00	176.470,59	33.529,41	840.000,00	176.470,59	33.529,41	840.000,00	173.669,47	32.997,20	826.666,67
Micrófonos	Suministro de micrófonos inalámbricos diseñados para la captura de audio de alta calidad en actividades institucionales, grabaciones y eventos. Deben contar con conectividad inalámbrica estable, buena calidad de sonido, reducción de ruido, adecuada autonomía de batería y los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Asimismo, deberán ser equipos nuevos, en perfecto estado y cumplir con las condiciones técnicas	UND	2	319.327,73	60.672,27	760.000,00	321.008,40	60.991,60	764.000,00	319.327,73	60.672,27	760.000,00	319.887,96	60.778,71	761.333,33

	requeridas para su uso en entornos institucionales.														
Cámara dj Osmo pocket 3 standard	Suministro de cámara de vídeo portátil tipo DJI Osmo Pocket 3 versión estándar, con capacidad de grabación en alta resolución, estabilización de imagen integrada, pantalla táctil y facilidad de uso para la captura de contenido audiovisual en actividades institucionales. Debe incluir los accesorios básicos para su funcionamiento y ser un producto nuevo, original y en perfecto estado	UND	1	2.358.823,53	448.176,47	2.807.000,00	2.397.268,91	455.481,09	2.852.750,00	2.359.663,87	448.336,13	2.808.000,00	2.371.918,77	450.664,57	2.822.583,33
	TOTAL			4.077.310,92		8.999.000,00	4.083.571,43		8.999.750,00	4.055.042,02		9.000.000,00	$ 4.071.974,79	$ 773.675,21	$ 8.999.583,33

6 CONCLUSIONES:

Como resultado del análisis económico, técnico, regulatorio y de mercado desarrollado en el presente Estudio del Sector, se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad comercial, técnica y operativa para atender el suministro de los bienes requeridos por el Municipio de Sogamoso, lo cual permite identificar condiciones de pluralidad de oferentes y competencia en el mercado.

El análisis de la oferta y la demanda, el comportamiento histórico de la contratación del Municipio de Sogamoso y las condiciones actuales del mercado, junto con el estudio de precios realizado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones comerciales, permiten establecer un presupuesto oficial de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($8.999.583,33 M/CTE), valor que se encuentra relacionado con las cantidades, características y especificaciones técnicas de los bienes requeridos para el fortalecimiento de los procesos de participación, liderazgo y voluntariado juvenil en el Municipio de Sogamoso.

El valor estimado del proceso se encuentra soportado en:

· El análisis del comportamiento histórico de la contratación del Municipio de Sogamoso, particularmente de procesos relacionados con el fortalecimiento de las acciones dirigidas a la población juvenil.

· La identificación de la oferta existente en el mercado, evidenciando la disponibilidad de proveedores dedicados a la comercialización, distribución y suministro de los bienes requeridos.

· Las condiciones y especificaciones técnicas definidas por la entidad, de acuerdo con las necesidades institucionales identificadas y los requerimientos mínimos establecidos para los bienes objeto de contratación.

· El estudio de precios del mercado realizado mediante tres (3) cotizaciones comerciales, utilizadas como referencia para el análisis comparativo de los valores unitarios y la determinación del presupuesto oficial.

· Las condiciones económicas vigentes, incluyendo los costos asociados a la adquisición, transporte, entrega, personalización o marcación cuando corresponda, impuestos y demás conceptos que puedan incidir en el valor final de los bienes.

De acuerdo con el análisis realizado, los bienes requeridos corresponden a productos de amplia comercialización y disponibilidad en el mercado, lo que permite prever condiciones adecuadas de suministro y participación de diferentes oferentes. Así mismo, las características técnicas definidas por la entidad permiten establecer condiciones objetivas para la comparación de las ofertas y la selección del contratista.

En consecuencia, se considera técnica, económica y jurídicamente procedente adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial se encuentra dentro del límite establecido para esta modalidad y que se evidencia la existencia de un mercado con capacidad para atender la necesidad institucional.

Finalmente, el presente Estudio del Sector constituye un insumo para la adecuada planeación del proceso contractual y permite sustentar las condiciones económicas, técnicas y de mercado requeridas para la adquisición de los bienes destinados al fortalecimiento de los procesos de participación, liderazgo y voluntariado juvenil, en el marco del proyecto “Formación de Jóvenes Líderes para la Comunidad Sogamoseña”.

7	ANEXOS:
	• **Acta de Asamblea Municipal de Juventud** • **Acta de Sesión del Consejo Municipal de Juventud** • **Acta de Comisión de Concertación y Decisión**

Atentamente,

TATIANA RODRÍGUEZ CORREDOR
Secretaria de Integración Social

Proyectó:

Nombre	Cargo	Firma
MIGUEL ANGEL CASTILLO CAMARGO	Asesor de despacho en la Oficina de Juventud	
JAVIER FERNANDO IZQUIERDO ROSILLO	Profesional Contratista – Secretaría de Integración Social - Oficina de Juventud	

Instrucciones Generales del formato:

1. Incorporar la información de acuerdo con los títulos de cada numeral.
2. No alterar el formato ni sus márgenes
3. Al finalizar el diligenciamiento del formato debe borrar las frases que sirven de guía.
4. Procure no incorporar palabras ni frases en letra mayúscula, salvo nombres propios
5. Para completar los espacios consulte el manual de contratación o las normas vigentes
6. En caso de dudas o asuntos novedosos no contemplados en el formato, consulte con la Gerencia de Contratación antes de remitir los estudios.
7. Entre más ordenados, claros y precisos queden elaborados los estudios previos, más rápido y ordenado serán tanto el procedimiento de contratación como las labores propias de la supervisión o interventoría.